

Coslada, a 12 de marzo de 2009.—La secretaria general, María Ángeles Cecilia García.

(02/3.506/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Fernando Moreno Rodríguez, en representación de “Copesa, Sociedad Limitada”, licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en calle San Roque, número 38, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 23 de enero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/3.851/09)

EL VELLÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de obras consistente en ejecución de la obra pista polideportiva y edificio de vestuarios en las zonas deportivas de El Vellón, incluida dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de El Vellón.
 - b) Número de expediente: 01/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de la obra pista polideportiva y edificio de vestuarios en las zonas deportivas de El Vellón.
 - b) Lugar de ejecución: El Vellón (zona deportiva).
 - c) Plazo: seis meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 211.623,28 euros (sin impuesto sobre el valor añadido), y 33.859,72 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: no se precisa.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de El Vellón.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28722 El Vellón (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 413 201.
 - e) Telefax: 918 413 411.
7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar: recogidas en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: cinco días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil; en caso de presentarlo por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en la que efectuó el envío y presentarlo al Ayuntamiento, dentro de la hora y fecha establecidas como plazo de presentación, mediante telegrama o fax.
 - b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.
 1. Entidad: Ayuntamiento de El Vellón.
 2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28722 El Vellón (Madrid).
9. Apertura de las solicitudes de participación:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de El Vellón.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 1.
 - c) Localidad: El Vellón.
 - d) Fecha: tercer día hábil contado a partir del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación. Si dicho día coincide en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones (criterios de adjudicación):
 - 1) Oferta económica: 50 puntos.
 - 2) Calidad en la ejecución: 20 puntos.
 - 3) Medida en la que el contrato de obra contribuirá al fomento de empleo: 10 puntos.
 - 4) Plazo de entrega: 10 puntos.
 11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista.
 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.elvellon.org

En El Vellón, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José García Vela.

(01/1.218/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

“Espejo, Sociedad Anónima”, ha suscrito el día 17 de marzo de 2009 la propuesta de convenio urbanístico de ejecución del planeamiento redactada por el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución, número 2.

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio queda abierto un período de información pública, durante el cual se podrán realizar alegaciones a dicho acuerdo, que deberán ser presentadas por escrito en el Registro de Documentos del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 18 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/4.224/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Enajenación de las parcelas municipales 58, 59, 60, 61 y 62 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la unidad de actuación número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.
2. Objeto del contrato: enajenación de parcelas municipales 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la unidad de actuación número 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento:

Finca número 1.—Superficie: 401,80 metros cuadrados. Edificabilidad: 200,76 metros cuadrados. Uso y tipología urbanística: residencial unifamiliar. Ubicación: calle Noria, número 12.

Finca número 2.—Superficie: 401,74 metros cuadrados. Edificabilidad: 200,87 metros cuadrados. Uso y tipología urbanística: residencial unifamiliar. Ubicación: calle Noria, número 14.

Finca número 3.—Superficie: 401,38 metros cuadrados. Edificabilidad: 200,69 metros cuadrados. Uso y tipología urbanística: residencial unifamiliar. Ubicación: calle Noria, número 16.

Finca número 4.—Superficie: 401,52 metros cuadrados. Edificabilidad: 200,76 metros cuadrados. Uso y tipología urbanística: residencial unifamiliar. Ubicación: calle Noria, número 27.

Finca número 5.—Superficie: 401,90 metros cuadrados. Edificabilidad: 200,95 metros cuadrados. Uso y tipología urbanística: residencial unifamiliar. Ubicación: calle Noria, número 25.

3. Procedimiento: ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: se desglosa de la siguiente forma:

FINCA	PRECIO INC IVA	IVA	PRECIO IVA EXC
NUM 1	140.230,86	19.342,19	120.888,67
NUM 2	140.307,70	19.352,79	120.954,91
NUM 3	140.181,97	19.335,44	120.846,53
NUM 4	140.230,86	19.342,19	120.888,67
NUM 5	140.363,58	19.360,49	121.003,09
TOTAL	701.314,97	96.733,10	604.581,87

5. Garantías: provisional, no se exige; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación y proyecto de información: Oficinas Municipales del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid), teléfono 916 200 086, fax 916 200 086, o a través del "Perfil del contratante" del Ayuntamiento: www.ayuntamientofuentelsaz.com

7. Presentación de ofertas: durante los veinte días naturales siguientes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- a) Documentación: la indicada en el artículo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
b) Lugar de presentación: exclusivamente en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas (excluidos los sábados).

8. Apertura de la documentación: por la mesa de contratación previa convocatoria al efecto.

9. Criterios de adjudicación:

- a) Precio: 99 puntos.
b) Personalidad jurídica del ofertante: 1 punto.

10. Gastos de los anuncios: serán por cuenta de cada adjudicatario hasta un límite máximo de 1.000 euros.

En Fuente el Saz de Jarama, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(01/1.119/09)

GRIÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Grión por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación en el último domicilio conocido a los interesados que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla, se hace pública a la siguiente resolución dictada por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Grión:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes sancionadores instruidos contra los titulares de los vehículos referenciados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, se cumple en la tramitación de los mismos lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, modificado por el Real Decreto 137/2000, de 4 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al artículo 15 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, Real Decreto 320/1994.

He resuelto imponer las sanciones indicadas, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles, siguientes a la publicación de la presente resolución en cualquier sucursal de "la Caixa", en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por la vía de apremio, con los recargos e interés legales correspondientes».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos, o cualquier otro que se considere ajustado a derecho:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o de la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición.

Pérdida de puntos en los permisos y licencias de conducción: cuando un conductor sea sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de alguna de las infracciones graves o muy graves relacionadas en la Ley 17/2005, de 19 de julio, los puntos que corresponda descontar del crédito que tenga en su permiso o licencia de conducción quedarán descontados de forma automática y simultánea en el momento en el que proceda a la anotación de la citada sanción en el Registro de Conductores e Infractores, quedando constancia en el Registro del crédito total de puntos de que disponga el titular de la autorización. Para consultar su saldo de puntos puede hacerlo en www.dgt.es

BOLETÍN	EXP.	NOMBRE	ART.	DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	IMPORTE	PUNTOS
2447	0800891	AGUDO ARCOS, JOSE LUIS	94.2	ESTACIONAR EN LINEA AMARILLA CONTINUA	9997-BXX	90	0
2560	0800978	AGUSTINA CANELADA SAN ROMAN	94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	M-4065-YD	90	0
2237	0800806	CAMPOS MORENO, GERMAN	94.2	ESTACIONAR EN LINEA AMARILLA CONTINUA	1876-CRW	90	0
2650	0801030	COBO VICENTE, JUAN	94.2	ESTACIONAR EN LINEA AMARILLA CONTINUA	7513-BHZ	90	0
2728	0801037	DE MURIAS GOICOECHEA, JULIO FDEZ.	18	NO UTILIZAR EL CASCO PROTECCIÓN HOMOLOG.	8298-CKY	150	3
2387	0800888	DIAZ VICTOR, MARIA	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL	2386-DMS	90	0
2505	0800919	FRANCISCO JOSE GAMARRA REFUSTA	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO OTROS USU.	5961-GBS	90	0
1620	0800122	GAVELA PROMUSI, S.L.	72	NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR	4098CCX	301	0
2726	0801039	GAVELA PROMUSI, S.L.	154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	4098-CCX	90	0
1874	0801004	HIDALGO MONGE, DAVID EDUARDO	155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACIÓN	8549-FFT	60	0